

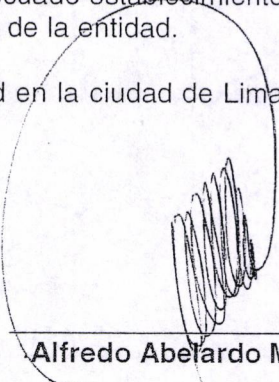
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SBN

ADENDA AL ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

Por medio de la presente Adenda al Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno, suscrita el 11 de noviembre de 2011, el señor **Alfredo Abelardo Martínez Cruz** designado como Director de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales por medio de la Resolución N° 073-2015/BSN, y miembro del "Comité de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", constituido por la Resolución N° 078-2011/BSN, modificada por la Resolución N° 108-2012/SBN, manifiesta los siguientes compromisos asumidos de manera conjunta con el Equipo Directivo de la SBN:

- 1) Implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en la SBN, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.
- 2) Comprometerme con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad.
- 3) Convocar a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad.

Firma en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2015.



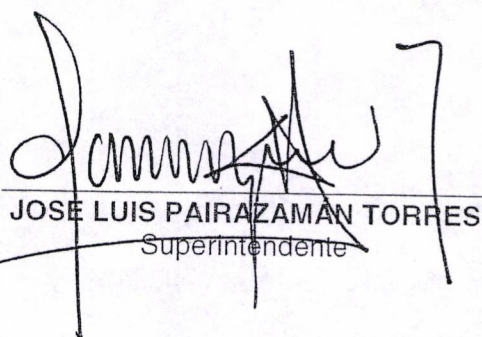
Alfredo Abelardo Martínez Cruz

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SBN

ADENDA AL ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

Por medio de la presente Adenda al Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno, suscrita el 11 de noviembre de 2011, el señor José Luis Pairazamán Torres, Superintendente Nacional de Bienes Estatales, designado a través de la Resolución Suprema N° 009-2015-VIVIENDA, manifiesta su compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control en la SBN, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.

Firma en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2015.



JOSE LUIS PAIRAZAMAN TORRES
Superintendente

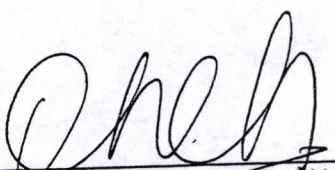
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SBN

ADENDA AL ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

Por medio de la presente Adenda al Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno, suscrita el 11 de noviembre de 2011, el señor Ricardo Julio Salazar Chávez, designado como Secretario General a través de la Resolución N° 015-2015/SBN, y miembro del "Comité de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", constituido por la Resolución N° 078-2011/SBN, modificada por la Resolución N° 108-2012/SBN, manifiesta los siguientes compromisos asumidos de manera conjunta con el Equipo Directivo de la SBN:

- 1) Implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en la SBN, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.
- 2) Comprometerme con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad.
- 3) Convocar a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad.

Firma en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los dos (02) días del mes de febrero de 2015.


RICARDO JULIO SALAZAR CHÁVEZ

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SBN

ADENDA AL ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

Por medio de la presente Adenda al Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno, suscrita el 11 de noviembre de 2011, el señor Fredheryck Vergara Marro designado como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas por medio de la Resolución N° 002-2015/SBN, y miembro del "Comité de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", constituido por la Resolución N° 078-2011/SBN, modificada por la Resolución N° 108-2012/SBN, manifiesta los siguientes compromisos asumidos de manera conjunta con el Equipo Directivo de la SBN:

- 1) Implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en la SBN, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.
- 2) Comprometerme con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad.
- 3) Convocar a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad.

Firma en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los catorce (14) días del mes de enero de 2015.



FREDHERYCK VERGARA MARRO